



ACTA DE LA XIII SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE
FECHA 10 DE JULIO DE 2017

En la ciudad de Huanta, a los **diez días del mes de julio** del año dos mil diecisiete, siendo las **5:00 p.m.** reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la presidencia del **señor alcalde Prof. Percy Abel Bermudo Valladares**.

Acto seguido, el secretario pasa lista, **constatando la asistencia de los señores regidores:** Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romani, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Con el quórum reglamentario (11) el Presidente de Concejo Municipal apertura la Sesión Ordinaria de la fecha, luego el secretario da lectura al contenido del acta de la **XII Sesión Ordinaria, de fecha 26 de junio de 2017,** la misma sometida a votación fue aprobada por **unanimidad**.

Luego la sesión se trata en el orden siguiente:

DESPACHOS:

1. Opinión N° 002-2017-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Promoción de Desarrollo Económico y Ambiental, sobre suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huanta y la Empresa Agro Exportadora MICOTI S.A.C.

El regidor Vidal Huamán, observa que su persona en ningún momento, ni verbal, ni por escrito a sido citado como miembro de su comisión, por la que desconoce al respecto.

La regidora Amanda Valdez, manifiesta, que el convenio con esta Institución es con la finalidad de apoyar a organizaciones de productores sea en la producción de orégano, perejil, maíz morado, cuy, chirimoya, lácteos. A través de la formulación de planes de negocio.

Aclara que este convenio no ocasionará ningún presupuesto a la municipalidad, del mismo modo la ejecución estará a cargo de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico.

El regidor Oscar Oré menciona que en estos casos es necesario trabajar en equipo, en conjunto, por que con este convenio se incentivara el desarrollo económico de nuestros productores agrícolas a través de cadenas productivas.

El concejo municipal por unanimidad acordó: APROBAR, la suscripción de Convenio Interinstitucional, entre la Municipalidad Provincial de Huanta y la Empresa Agro Exportadora MICOTI S.A.C. El presente convenio tendrá vigencia de tres años, contados a partir de la suscripción.

AUTORIZAR, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta Prof. Percy Abel Bermudo valladares, la firma del presente convenio.

2. Opinión N°031-2017-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto y, el Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano y Rural, sobre opinión para suscripción de Convenio Interinstitucional para Cofinanciamiento de Ejecución del Proyecto: "Creación de Centro Cívico Multiuso en el Centro Poblado de Huaynacancha, Distrito de Uchuraccay-Huanta-Ayacucho, con código SNIP N° 358185 y código unificado N°2321176.

El concejo municipal por unanimidad acordó: APROBAR, la suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huanta y la Municipalidad Distrital de Uchuraccay, para el cofinanciamiento del proyecto: "Creación del Centro Cívico Multiuso en el Centro Poblado de Huaynacancha, Distrito de Uchuraccay-Huanta-Ayacucho", por el monto de s/170.000.00, con código SNIP N°358185 y código unificado N° 2321176. El plazo de la ejecución de los fondos para el proyecto en mención será en el ejercicio presupuestal 2017, contados a partir de la fecha de suscripción del convenio.

AUTORIZAR, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta Prof. Percy Abel Bermudo Valladares, la firma del presente convenio.

3. Opinión N°032-2017-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto y, el Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, Vialidad Tránsito y Transporte Urbano y Rural, sobre opinión para suscripción de Convenio Interinstitucional para Cofinanciamiento de Ejecución del Proyecto: "Instalación de los Servicios de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas de la Comunidad de Villa Rica, Distrito de Sivia-Huanta-Ayacucho", con código SNIP N°375366 y código unificado N°2336320.

Juntos hacemos más ...!



El concejo municipal por unanimidad acordó: .- APROBAR, la suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huanta y la Municipalidad Distrital de Sivia, para el cofinanciamiento del proyecto: "Instalación de los Servicios de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas de la Comunidad de Villa Rica, Distrito de Sivia-Huanta-Ayacucho", por el monto de s/167.000.00, con código SNIP N°375366 y código unificado N°2336320. El plazo de la ejecución de los fondos de transferencia para el proyecto en mención será en el ejercicio presupuestal 2017, contados a partir de la fecha de suscripción del convenio.

AUTORIZAR, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta Prof. Percy Abel Bermudo Valladares, la firma del presente convenio.

4. Opinión N°033-2017-MPH/CM/CAPP, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto y, el Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, Vialidad Tránsito y Transporte Urbano y Rural, sobre opinión para suscripción de Convenio Interinstitucional para Cofinanciamiento de Ejecución del Proyecto: "Creación de Trocha Carrozable tramo Pampacoris-Rodeo-Sayachi-Chillhua, Distrito de Ayahuanco-Huanta-Ayacucho", con código SNIP N°372962 y código unificado N°2333738.

El concejo municipal por unanimidad acordó: **APROBAR**, la suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huanta y la Municipalidad Distrital de Ayahuanco, para el cofinanciamiento del proyecto: "Creación de Trocha Carrozable tramo Pampacoris-Rodeo-Sayachi-Chillhua, Distrito de Ayahuanco-Huanta-Ayacucho", por el monto de s/171.000.00, con código SNIP N°372962 y código unificado N°2333738. El plazo de la ejecución de los fondos de transferencia para el proyecto en mención será en el ejercicio presupuestal 2017, contados a partir de la fecha de suscripción del convenio.

AUTORIZAR, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta Prof. Percy Abel Bermudo Valladares, la firma del presente convenio.

INFORMES:

1. La regidora Luz Amanda Valdez Romaní informa:

- Los vecinos de la 3ra cuadra de la Av. Mariscal Castilla solicitan que se ponga orden al caos del tránsito vehicular y peatonal que existe en dicha avenida, donde su persona de acuerdo a su función de fiscalización y previa verificación comprobó que hay vehículos mayores que realizan carga de productos de la región, en especial los días sábados y domingos.
- Otro Informe que hace la regidora es en cuanto a la petición de los vecinos de las diferentes calles de la ciudad con respecto a las áreas verdes que se encuentran contaminados con hongos, las cuales requieren fumigar, entre ellos las que se encuentran por la calle del hospital hasta el cementerio y esto estaría a cargo de la subgerencia de Desarrollo Económico.

2. La regidora Margot Barboza Lope informa:

- Visito el morro tupín en compañía de la regidor Amancio Huamán, para verificar como se encuentran los comerciantes informales de PROCOMPITE de venta de comidas típicas, donde se constató que están conformes con algún descontento de las vendedoras de huevo, mashua, por lo que recomienda que se mantenga la limpieza y fumigar el lugar..
- No se debe permitir el estacionamiento de moto taxis en la 2da cuadra del Jr. Chavez Gavilan.
- De una vez se concluya la obra del polideportivo de Castropampa.

3. El regidor Oscar Oré informa:

- Inadecuada ejecución de la obra del Jr. Antenor Orrego que se viene realizando a paso de tortuga, hay una lentitud en el avance de obra que genera mayor gasto a la municipalidad, hasta los plazos ya se han vencido, mano de obra no calificada, no hay supervisor residente de obra, hay ausencia de personal calificada.
- Su persona y el regidor Amancio han sido maltratados por parte de la responsable de caja chica, quien se negó a cancelar el reembolso de caja chica, quien se negó a cancelar el reembolso en el pago de viáticos por motivo de su viaje en comisión de servicio a Canayre. Asimismo el arqueo de caja chica se realizó el día 10-01-2017 a horas 3 pm; donde la tesorera como su jefa le manifestó que no era mi competencia solicitar esta petición, con esta actitud se demuestra los maltratos que sufren los señores regidores.

4. El regidor Vidal Armando Huamán Quispe informa:

- Realizo gestiones referentes a turismo en el Centro Cultural de la UNSCH.
- Recibió la invitación del DIRCETUR Chamchamayo-Junin, para ver lo referente al intercambio del aspecto turístico de ambos lugares.

Juntos hacemos más ...!